

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dr. FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA
Dirección Financiera

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – Dirección Financiera

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: **Secretaría Distrital de Gobierno**

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025
FORTALEZAS
• El cargo del responsable del área contable se encuentra proveído permanentemente, de manera que se garantiza la continuidad en el proceso contable. • El personal del área contable está adecuadamente capacitado y entrenado para la ejecución del proceso, favoreciendo el cumplimiento de la normatividad contable aplicable a la entidad. • Se destaca el seguimiento y depuración de saldos de cartera durante la vigencia 2025.
DEBILIDADES
• Se observan algunas debilidades en conciliaciones de los saldos entre las áreas de Almacén y Contabilidad, encontrándose por ejemplo una diferencia por \$4.618.482.153, de las cuentas “Equipo de comunicación y computación” y la cuenta “Licencias”, cuyo origen no se establece en el documento de conciliación. La diferencia se presentó en la conciliación de junio y aún en el mes de septiembre permanecía la diferencia sin ser subsanada. • Extemporaneidad en algunos reportes a Secretaría Distrital de Gobierno, de informes y estados financieros durante la vigencia. El área de contabilidad manifiesta que en algunas ocasiones se debe a reprocesos, duplicaciones de registros y fallos que se generan por mal funcionamiento del aplicativo contable SICAPITAL. • No se garantiza el orden cronológico del registro de los hechos económicos, dado que en algunas ocasiones los registros de los giros pueden hacerse antes de la causación correspondiente. Se informa que, por procedimiento, las causaciones son registradas en un formato Excel a lo largo del mes y sólo finalizando el mes se registran o cargan en SICAPITAL. • En lo relacionado con las notas a los estados financieros existen puntos de mejora respecto a suficiencia en las explicaciones sobre algunas variaciones significativas como la presentada en 2025, frente al año anterior en la utilidad del ejercicio y en las provisiones por litigios y demandas. Igualmente, puntos de mejora sobre consistencia de las cifras presentadas en el detalle de la cuenta 1906 <i>Avances y anticipos entregados</i>, en la tabla 16.1, donde el saldo de la cuenta 1906 “Avances y anticipos entregados” registra \$1.941.778.926, mientras que en la misma cuenta de los estados financieros figura \$1.480.866.497. • En lo referente a planes de mejoramiento, si bien se cuenta con un seguimiento por parte del área de contabilidad, persisten algunas debilidades en las conciliaciones mencionadas previamente.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
• La Secretaría Distrital de gobierno coordinó esfuerzos para lograr la contratación oportuna de la medición posterior de los bienes de la entidad, dando cumplimiento en esta oportunidad a la toma física, la revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles en la propiedad, planta y equipo, como lo señala las normas contables. • Se mejoraron los procesos de conciliación y seguimiento a saldos de cuentas por cobrar. • Se fortaleció el flujo de información entre contabilidad y demás áreas involucradas en el proceso contable. • Desde la Dirección financiera, lideró, como corresponde, la actualización de las políticas de

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



operación contable, incorporando por ejemplo la política de corrección de errores, y un apartado de manejo contable de los bienes de uso público. • Por parte del área de contabilidad, se mejoró la gestión del riesgo contable, reportando, de manera oportuna, las evidencias de la ejecución de controles sobre los riesgos identificados y registrados.

RECOMENDACIONES

• **Políticas Contables:** Continuar haciendo revisiones anuales sobre las políticas de operación contable, aplicables para el nivel central y los Fondos de Desarrollo Local, de manera que se adapten a las necesidades de toda la entidad y se incorporen en ellas las referencias actualizadas a la normatividad, que incluye las Leyes, Decretos, Resoluciones, y guías que expidan las entidades reguladoras a nivel nacional y distrital.

• **Conciliaciones:** Fortalecer los ejercicios y formatos de conciliación entre Almacén y Contabilidad, de manera que dentro del formato queden registradas las razones o motivos de las diferencias presentadas, y se subsanen a la mayor brevedad posible, propendiendo por unos saldos actualizados de acuerdo con la realidad financiera y contable de los bienes.

• **Optimización del aplicativo SICAPITAL:** Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente.

• **Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros:** Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda. Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.

• **Gestión y administración de riesgos contables:** Además de mejorar la documentación y reporte de las evidencias de la ejecución de los controles a la segunda línea de defensa, se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de



defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión.

•**Revelaciones:** Si bien, es preciso indicar que las notas a los estados financieros cumplen con la estructura exigida por la normativa y guías actuales, existen oportunidades de mejora frente al detalle de las notas, sobre lo cual se recomienda optimizar los mecanismos de verificación antes de emitir y divulgar el detalle de la información y las explicaciones de variaciones relevantes de cara a los diferentes grupos de interés.

•**Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable**

Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento.

En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Cargo: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

Existencia 30%
Eficiencia 20%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; las cuales se relacionan a continuación. 1. Inventarios 2. Propiedad, planta y equipo 3. Bienes Inmuebles 4. Bienes de Uso Público 5. Bienes Históricos y Culturales 6. Activos Intangibles 7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles 8. Cuentas por Pagar 9. Beneficios a Empleados 10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes 11. Ingresos 12. Arrendamientos Operativos 13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones 14. Hechos Ocurredos después del periodo contable 15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Durante el año 2025 la SDH realizó jornadas de socialización para SDG y los Fondos de Desarrollo Local y socializó la disposición de la publicación de actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH en la página web. Internamente el Manual de políticas de operación contable, fue actualizado, su actualización fue socializada y está documentado y publicado en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ".
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se asegura con el cumplimiento de las políticas contables en el reconocimiento contable de cada una de los registros en el aplicativo SICAPITAL, para la consolidación de información y emisión de los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Gobierno.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados al presupuesto público.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables de la entidad, las cuales están alineadas con las políticas transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá, propenden por la representación fiel de la realidad financiera de la entidad.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se cuenta con el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código: GCN-M002. En lo relacionado específicamente con los Planes de mejoramiento derivados de la Contraloría, se sigue lo establecido en la Resolución 036 de 2023 expedido la Contraloría de Bogotá. Los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de la entidad son gestionados a través del aplicativo propio de la SDG, dispuesto para la formulación y seguimiento de las correspondientes acciones de mejora.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?		0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento es realizado por los promotores de mejora a través del aplicativo interno dispuesto en la entidad y por la Oficina Asesora de Planeación, la cual genera alertas de manera periódica, mediante correos electrónicos, y por parte de la Oficina de Control Interno en su seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y los suscritos con la Contraloría de Bogotá, del nivel central y los FDL's. Con referencia al aspecto contable, se observa que mediante plan de mejoramiento se definieron algunas acciones de mejora, respecto a temas como: conciliación, amortización mensual de pólizas, reportes de información, actualización del catálogo de cuentas vigente. Se evidencian mesas de trabajo y conciliaciones con Almacén, así como ajustes manuales en cuentas 15 y 16. Sin embargo, según soportes remitidos, en las conciliaciones de saldos entre Almacén y Contabilidad, a partir de junio, firmadas por los responsables de ambas dependencias, no se observa la razón de la diferencia encontradas entre las cuentas de "Equipo de comunicación y computación" y "Licencias", por \$4.618.482.153, ni se evidencian los ajustes oportunos respecto a las diferencias a partir de dicho mes.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las políticas de operación contable se reflejan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002. Así mismo se evidenció que la entidad cuenta con el documento "Plan de Sostenibilidad Contable" de la vigencia 2025 en el cual se indica la información financiera que se debe remitir al área contable, para la vigencia 2025, se presentó el seguimiento al plan de sostenibilidad con corte al 30/09/2025, en la sesión del CTSC llevado a cabo durante el mes de diciembre de la presente vigencia.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de gestión de calidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de gestión de calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes v 10 del 30/11/2023, del proceso Gestión Corporativa institucional.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidenció que durante la vigencia se realizó toma física de Propiedad, Planta y equipo, por expertos, identificando los bienes y verificando su existencia y estado de forma individual.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidenciaron reportes conciliaciones SIPROJ, Reporte de operaciones recíprocas SHD, reporte de conciliaciones Almacén, libro auxiliar por tercero 912024 y 2701 de los meses marzo, junio y septiembre de 2025.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2024: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se evidenciaron memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información financiera hacia el área contable, de manera oportuna.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: - Entre 21 y 23 cumplimiento total - Entre 1 y 20 cumplimiento parcial 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo se registró oportunidad en 18 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidenció memorando No.20254300260603 del 9 de julio de 2025. Asunto: Actualización lineamientos de administración funcional del aplicativo contable SI CAPITAL y responsabilidades contables, suscrito por el director financiero, en el cual se indican aspectos referentes a: 1. Lineamientos de administración funcional del aplicativo contable SICAPITA, 2. Responsabilidades contables.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se revisaron las conciliaciones mensuales realizadas entre el área de almacén y el área contable; no obstante, en dichas conciliaciones se evidencian diferencias frente a la información reportada por contabilidad, las cuales corresponden a un reintegro de licencias a bodega registrado en la cuenta 1637. En cuanto a la verificación física del inventario, esta es realizada por personal de planta y contratistas de la Dirección Administrativa. Sin embargo, dicho proceso no contempla la estimación ni la revisión de las vidas útiles, el deterioro o el valor residual de los bienes. Cabe señalar que, durante la vigencia, se han efectuado actualizaciones de las vidas útiles directamente en el módulo de inventarios.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL cuenta con la Resolución No. 727 de 2019 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad relacionada con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y se deroga las resoluciones No. 1321 de 2010, 610 de 2014 y 2013 de 2016", en el párrafo 1 del artículo 3 establece s lineamientos para la depuración ordinaria y extraordinaria.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Para la vigencia 2025, se evidenciaron los siguientes documentos: *acta No. 1 del 28 de enero de 2025 - Sesión ordinaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño, punto 3, aprobación baja de bienes, *Resolución 0071 del 27-01-2025 "Por la cual se ordena dar de baja unos bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno y se determina el destino final de los mismos", *Resolución 0168 del 10-03-2025 "Por la cual se ordena dar de baja unos bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno y se determina el destino final de los mismos" y *Resolución 0227 del 7-04-2025 "Por la cual se ordena dar de baja unos bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno y se determina el destino final de los mismos". Actas de las sesiones ordinarias del Comité de Cartera llevadas a cabo durante los meses de febrero y octubre y Resolución No. 370 del 6 de junio de 2025, mediante la cual se autorizaron los reconocimientos contables correspondientes a las depuraciones aprobadas por el Comité de Cartera, en cumplimiento de las decisiones adoptadas por dicho Comité y conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Financiera.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidenció Resolución No. 370 de junio de 2025 "Por la cual se efectúa la depuración contable de algunas obligaciones a favor de la secretaría distrital de gobierno" De acuerdo con el plan de sostenibilidad contable el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza de manera permanente por ejemplo: cuentas por cobrar, conciliación con almacén, conciliaciones SIPROJ etc.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias involucradas. Por ejemplo Los derechos como las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios y obligaciones, como cuentas por pagar a proveedores y los bienes mediante inventario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La baja en cuentas de los derechos y obligaciones se hace de manera individualizada, por ejemplo cuentas por cobrar existe cuando los derechos de cobro expiran, cuando prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos, o al adelantar el proceso coactivo no se tenga forma de recaudar, y se gestione la depuración contable, así mismo para las obligaciones por la "adquisición de bienes y servicios nacionales" se da cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero, esta transacción se realiza en forma individualizada, identificando el tercero acreedor -persona natural y/o jurídica- y el número de contrato, orden de compra etc.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015_001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por cambios en el Catálogo de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH 537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH 537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se da cumplimiento a lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, se verifica al finalizar el registro o el finalizar el periodo contable, mensual.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, se verifica al finalizar el registro o el finalizar el periodo contable, mensual.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los documentos soporte se encuentran en los respectivos aplicativos donde se realizan los registros, como por ejemplo SAE y SAL.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De manera general se indica que se cumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Al registrar las transacciones en el aplicativo contable, se verifican y analizan los documentos soporte y el comprobante de contabilidad, se contabiliza, se concilia la información de tesorería, de almacén y demás áreas de gestión, si hay diferencias se corrige el registro contable en el aplicativo.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	de acuerdo con el plan de sostenibilidad contable de la vigencia-, se establece una lista de chequeo para cada rubro contable, se efectúa la debida incorporación de la información en el aplicativo contable en cada mes, así mismo, al momento de contabilizar los registros contables se verifica que la estructura del asunto del registro contable, las cuentas contables, los terceros, número de contrato-expediente, y, valores imputados, sean los correctos; de igual manera antes de cerrar el mes se examina el balance de prueba a nivel de cuenta auxiliar, tercero, contrato y expediente, se verifica que no existan saldos contrarios en todos los niveles, y, que la totalidad de los hechos de impacto financiero se encuentren incorporados de forma correcta y completa. por otro lado se realizan conciliaciones con las áreas involucradas como almacén, SIPOJ y tesorería.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La verificación contable se hace de forma permanente de acuerdo con lo establecido en el Plan de sostenibilidad Contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, los libros de contabilidad se encuentran actualizados y corresponden con la realidad de la Entidad, así mismo, sus saldos son los mismos reportados a la Secretaría Distrital de Hacienda de forma trimestral. Se evidenció CGN_001 en Excel transmitido a BPC_Consolidación SDH.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mensualmente se realiza desde el módulo de inventarios la depreciación y amortización y se realizan cierres a almacén que serán contabilizados desde el módulo LIMAY. Se evidenció reporte correspondiente al mes de septiembre 2025.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	De acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables publicado GCO-GCI-M002 Versión5, se realiza depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Para la vigencia 2025, se han realizado en el modulo inventarios actualización de vida útil, para lo cual se evidenciaron las capturas de pantalla del aplicativo contable de los meses de junio, septiembre en las que se evidencia el ajuste de vida útil de elementos devolutivos -propiedad planta y equipo.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidenció libro auxiliar de la cuenta 5-3-47 deterioro de cuentas por cobrar del periodo enero a septiembre 2025, de la cartera persuasiva
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002). Adicionalmente Se actualiza por la expedición de las Resoluciones No 180 de junio y 285 de septiembre de 2023, y 436 y 438 de diciembre de 2024, por las cuales se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En la vigencia 2025, se efectuó el cálculo de la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo, actividad que se realiza con periodicidad anual, y que fue desarrollada en el marco de la ejecución del Contrato 1412/2025 con la empresa Good & Services Consulting S.A.S cuyo objeto es "contratar el proceso de medición posterior de bienes muebles registrados en la cuenta propiedad planta y equipo de los estados financieros de la entidad y los bienes inmuebles de propiedad y/o a cargo de la secretaría distrital de gobierno; determinando el valor actual y ajustando la vida útil restante, el valor residual, el método de depreciación, así como el reconocimiento y medición del deterioro del valor"
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Para la medición posterior se tienen en cuenta los criterios establecidos en el marco normativo aplicable. Como ejemplo, el área de contabilidad reporta la medición posterior de Propiedad, Planta y equipo, la cual se contrató con firma externa y de la que se derivó la nueva estimación de vidas útiles en algunos elementos. Los ajustes en la contabilidad se hicieron de conformidad con el marco normativo.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se lleva a cabo actualizaciones de hechos económicos, de manera general, sin embargo, según las evidencias remitidas, en la conciliación de los saldos de Almacén Vs. Contabilidad, persiste una diferencia cuyo origen no se ve explicado en el documento firmado por los responsables de las dos dependencias, por valor de \$4,618,482,153, desde el mes de Junio y hasta la última conciliación remitida a la OCI. Así mismo, en las conciliaciones de SIPROJ se observa una coincidencia en valores, mas no en cantidad de procesos. El origen de esta diferencia no se explica en el archivo de conciliación remitido; además estas diferencias permanecen durante varios meses sin que se realicen los ajustes pertinentes.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	SI. El contrato de avalúos técnicos de bienes inmuebles y medición posterior se realizó mediante el contrato 1412/2025 con la empresa Good & Services Consulting S.A.S cuyo objeto es "contratar el proceso de medición posterior de bienes muebles registrados en la cuenta propiedad planta y equipo de los estados financieros de la entidad y los bienes inmuebles de propiedad y/o a cargo de la secretaría distrital de gobierno; determinando el valor actual y ajustando la vida útil restante, el valor residual, el método de depreciación, así como el reconocimiento y medición del deterioro del valor" Adicionalmente las mediciones del contingente judicial plataforma siproj, medición posterior cartera coactiva en la subdirección de cobro no tributario de la secretaría distrital de hacienda, medición posterior de responsabilidades fiscales por la Contraloría de Bogotá, medición posterior para la actualización de la vida útil de la PPE por parte del área de DTI y otras dependencias, es realizado por profesionales ajenos al proceso contable.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 7 de ellos. lo que lo ubica en cumplimiento parcial.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022, Resolución 261 de 2023 de la CGN y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para el nivel central se registró oportunidad en 8 de ellos. lo que lo ubica en cumplimiento total . Adicionalmente, verificada la Página Web de la entidad, se evidencia la publicación (divulgación) trimestral de estados financieros .
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se tienen en cuenta los estados financieros para toma de decisiones en temas como: - provisión y gestión de cuentas por pagar y por cobrar. - Establecer el presupuesto de gastos del año siguiente. - Tomar decisiones en beneficio de la gestión de los recursos públicos. - Gestionar de forma eficiente los activos de la Entidad. - Programar el pago de los pasivos. - Conocer el flujo de efectivo de la Entidad, la periodicidad, con el fin de administrar de forma eficiente los recursos de la Entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Sí, se evidencia, mediante la remisión a la Oficina de Control Interno, el juego completo de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, debidamente firmados y certificados, con las notas respectivas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	No se evidencian diferencias entre los saldos de los libros contables y las cifras reveladas en los estados financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, realizan conciliaciones previas con las áreas involucradas para validar cifras, posteriormente con la información cargada en los diferentes aplicativos realizan verificaciones.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, con los detalles en la gran mayoría de las cuentas y subcuentas de acuerdo con las guías. No obstante, se observan algunas imprecisiones o faltas: En la Nota 24 y 26, no hay suficiente información acerca de la razón de las variaciones significativas de la utilidad del ejercicio, por -\$7.682.585.228, respecto al año anterior y una disminución de \$18.269.101.733 en las Provisiones por demandas y litigios; No se observa una explicación suficiente de los gastos por Sentencias, que hacen parte de la cuenta de gastos diversos, y que tuvieron un crecimiento significativo entre el 2024 y el 2025; Por último, se observó una inconsistencia en cifras, dado que en la tabla de composición de la Nota 16 "Otros derechos y garantías", en la descripción y la tabla 16.1 correspondiente al desglose de la subcuenta "Otros", donde el saldo de la cuenta 1906 "Avances y anticipos entregados" registra \$1.941.778.926, mientras que en la misma cuenta de los estados financieros figura \$1.480.866.497.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Si, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario en la gran mayoría de las cuentas y subcuentas de acuerdo con las guías. No obstante, se observan algunas imprecisiones o faltas: En la Nota 24 y 26, no hay suficiente información acerca de la razón de las variaciones significativas de la utilidad del ejercicio, por -\$7.682.585.228, respecto al año anterior y una disminución de \$18.269.101.733 en las Provisiones por demandas y litigios. Adicionalmente, no se observa una explicación suficiente de los gastos por Sentencias, que hacen parte de la cuenta de gastos diversos, y que tuvieron un crecimiento significativo entre el 2024 y el 2025.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro; sin embargo se identificaron faltas de explicación acerca de la razón de las variaciones significativas de la utilidad del ejercicio, por -\$7.682.585.228, respecto al año anterior y una disminución de \$18.269.101.733 en las Provisiones por demandas y litigios.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información; tal es el caso la metodología de la depreciación aplicada en la entidad y los juicios profesionales para las medición posterior de Propiedad, Planta y equipo.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	De acuerdo con la información remitida, se identificó inconsistencias en el detalle de la tabla de composición de la Nota 16 "Otros derechos y garantías", en la descripción y la tabla 16.1 correspondiente al desglose de la subcuenta "Otros", donde el saldo de la cuenta 1906 "Avances y anticipos entregados" registra \$1.941.778.926, mientras que en la misma cuenta de los estados financieros figura \$1.480.866.497.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	S verificó en la Página Web de la entidad la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, el cual se encuentra en el link: https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion . tal y como se indica en el numeral IV "Presupuesto".
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con el numeral IV "presupuesto" del con el informe de rendición de cuentas 2024 en el que se indica " Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a 30 de septiembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;"
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con los numerales IV "presupuesto" del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, se evidenció que en dicho informe se indica el detalle de la información financiera relacionada con la ejecución de los recursos de los gastos de funcionamiento e inversión, ejecución de reservas presupuestales, entre otros.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, mediante los informes de monitoreo de riesgos realizados por la OAP. Para los dos cuatrimestres se reportaron los respectivos soportes de seguimiento a los controles asociados a los riesgos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Si, mediante los informes de monitoreo de riesgos realizados por la OAP. Para los dos cuatrimestres se reportaron los respectivos soportes de seguimiento a los controles asociados a los riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	“Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de “Gestión corporativa institucional”, el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Los controles están establecidos y documentados en los formatos de matriz de riesgos de gestión y de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. De acuerdo con los informes de monitoreo de riesgos de la OAP, se han remitidos los soportes de la ejecución de los controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Si, mediante el reportes de monitoreo de riesgos y mediante el seguimiento a las recomendaciones emitida por la OCI en la evaluación al sistema de control interno contable de la vigencia anterior.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para ejecutar las diferentes actividades.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, el personal involucrado en el proceso contable del FDL recibe actualización periódica desde la SHD e interna, adicionalmente el personal conoce los lineamientos internos dispuestos en MATIZ.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, mediante Se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que en el caso particular de la Secretaría Distrital de Gobierno, registró participación en 10 capacitaciones durante el año.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		31.05	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima 5
 Porcentaje obtenido 0.9701875
 Calificación 4.85

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
 Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
 Nombre: GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
 Cargo: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO